



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE AGRONOMÍA
CONSEJO DE FACULTAD

ACTA	NÚMERO 021-11
FECHA	08 de noviembre de 2011 – Hora 8:00 am.
LUGAR	Auditorio de la Facultad
ASISTENTES	MARÍA ISABEL CHACÓN SÁNCHEZ, Decana GERHARD FISCHER, Dirección Escuela de Posgrados OSCAR OLIVEROS GARAY, Dirección de Bienestar LUIS JOEL MARTÍNEZ M, Dirección Departamento CARMEN ROSA BONILLA CORREA, Dirección CIER HERMANN RESTREPO DÍAZ, Director Curricular OMAR ALEJANDRO GUTIÉRREZ, Representante Estudiantil Posgrado- Suplente. MATEO CARDENAS CARDENAS, Representante Estudiantil Pregrado – Suplente FABIO ALBERTO PACHÓN ARIZA, Secretario de Facultad
AUSENTES	CARLOS EDUARDO ÑUSTEZ LÓPEZ, Vicedecano
INVITADOS	Profesores Representación profesoral ante el Consejo Académico Estudiantes de pregrado Estudiantes de posgrado Empleados administrativos

CONSEJO AMPLIADO

1. Informe de la sesión del Consejo de Sede y Consejo Académico

La decana informa sobre la discusión dada en las sesiones del Consejo de Sede y Académico. En el primero se nombró una comisión de decanos para que establecieran comunicación con la Mesa Amplia Nacional Estudiantil (MANE) con el fin de llegar a algunos acuerdos en la búsqueda de la solución a la problemática actual.

Con respecto al Consejo Académico el Rector informó que se están haciendo las mejores gestiones para alcanzar la mejor ley posible, por esto se están buscando los aliados en el Congreso de la República. El Consejo Académico sugiere que se busquen las alternativas para seguir el movimiento, y que se genere un nuevo calendario académico con el fin de poder terminar el semestre. Se decide emitir un comunicado con voto negativo por parte de la representación estudiantil ante este Consejo. Se leen los comunicados del Consejo Académico y de la representación estudiantil ante el Consejo Académico con el fin de tenerlos en cuenta en la discusión de este Consejo Ampliado.

La representación profesoral ante el Consejo Académico manifiesta que existen diferencias entre Facultades, pero que en algunas de ellas se han llegado a unos acuerdos entre estudiantes y profesores y se están realizando algunas actividades académicas que no involucren clases, pero que a la par mantenga el movimiento y permita la movilización. Enfatiza en que se deben evitar enfrentamientos entre estudiantes y profesores. Igualmente se manifiesta que en el Consejo Académico se hizo un reconocimiento al movimiento

estudiantil, que con sus acciones han puesto en el escenario nacional la discusión de la reforma y la problemática de la educación pública y acepta como justificable el movimiento. Con respecto al llamado que hace la asamblea de profesores de la sede Bogotá a una Asamblea Permanente, manifiesta que debe respetarse la autonomía de los estudiantes, que no se comparten los bloqueos administrativos y que es necesario tener actividades que no desmovilicen a la comunidad de la Universidad.

2. Informe avance cursos de pregrado

Con base en el informe de los docentes se tiene un avance de las asignaturas entre un 50 y un 70%. A este respecto algunos profesores manifiestan que el nuevo calendario académico debe tener en cuenta estas diferencias.

3. Informe avance cursos de posgrado

Los cursos de posgrado han tenido una relativa normalidad, su avance es entre el 60 y 70%. Algunos profesores no han realizado clases desde el inicio del movimiento. Por petición de los estudiantes de posgrado los seminarios doctorales y sustentaciones de tesis se han seguido realizando.

Con respecto a la situación del posgrado algunos asistentes indagan sobre si deben existir diferencias entre estamentos estudiantiles, existe una universidad de pregrados y otra de posgrados?

La situación con respecto a la cuarta ceremonia de grados, que hacen parte del calendario académico establecido por el Consejo de Sede, también debería ser tratada ya que si hay un nuevo calendario académico, esta ceremonia debería hacer parte del nuevo calendario.

4. Informe situación profesoral a cargo de los candidatos a la Representación Profesoral

No hubo presentación por parte de la candidatura a la representación profesoral.

5. Informe Estudiantes de Pregrado

Los estudiantes leyeron dos comunicados e hicieron dos intervenciones en los que invitan a la comunidad de la Facultad a que se unan al movimiento universitario.

6. Informe Estudiantes de Posgrado

Los estudiantes de posgrado indican que en reunión de estudiantes de posgrado llevada a cabo en días anteriores llegaron a acuerdo de hacer clases con los docentes que así lo concuerden con sus estudiantes. De la misma forma que se sigan haciendo los seminarios doctorales y sustentaciones de tesis de grado.

Manifiestan que se unen a las actividades del movimiento ya que lo consideran justo en búsqueda de la calidad de la educación pública, pero deben respetar lo que decidió la reunión de estudiantes de posgrado. Igualmente llaman la atención en que es necesario una posición clara de los docentes de la Facultad.

7. Informe Personal Administrativo

El personal administrativo manifiesta que no realizaron una reunión para asumir una posición ante el Consejo Ampliado.

8. Generación propuesta y discusión.

Las intervenciones de los asistentes al Consejo Ampliado giraron en torno a reconocer que el movimiento estudiantil universitario ha liderado este proceso y que a través de manifestaciones pacíficas han puesto el tema de la reforma a la ley 30 en la discusión nacional.

Los estudiantes solicitan al Consejo de Facultad que se manifieste en relación con la situación actual de la Universidad, así como solicitan una activa participación de los docentes. Ellos se encuentran haciendo trabajos en los barrios, y para esto solicitan al Consejo que tramite ante la División de Transportes dos camionetas para movilizarse y realizar su trabajo en los barrios, además de la asignación de un rubro para financiar el movimiento estudiantil. De la misma forma que se dé continuidad a sus actividades de trabajo con los campesinos en diferentes zonas del país. Solicitan que los profesores hagan clases exclusivamente para hacer análisis de la reforma a la ley 30. Con relación a la situación de los estudiantes de posgrado que son personales son particulares de cada uno y no deben interferir en la dinámica del movimiento estudiantil.

Las intervenciones de los profesores giraron en torno a la idea de reconocer que el movimiento estudiantil ha sido un ejemplo para la comunidad académica, sin embargo manifiestan que no se puede asumir una posición por parte de los docentes hasta no realizar una reunión de profesores para esto.

El Consejo de Facultad Ampliado concluye citando a reuniones el día miércoles 9 de Noviembre en la mañana, las cuales se realizarán por estamentos, esto con el fin de definir una agenda de trabajo por estamento, y posteriormente en las horas de la tarde se realizará una asamblea de Facultad.

Los puntos a discutir en las reuniones por estamento serán los siguientes:

Discusión de actividades a realizarse en las horas de clase, llamando a actividades que sirvan para realizar análisis de la reforma a la ley 30, definir si se hace llamamiento a Asamblea Permanente o se piensa en otra figura, explorar las estrategias de contacto con la sociedad involucrando a los padres de familia, participación en las actividades del movimiento.

Luego de la reunión del Consejo Ampliado, el Consejo de Facultad se reúne y emite el siguiente comunicado:

COMUNICADO DEL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMIA

El Consejo de Facultad de Agronomía luego de la sesión ampliada llevada a cabo el día 8 de Noviembre en el auditorio de la Facultad, acordó emitir un comunicado en los siguientes términos

El Consejo de Facultad comparte la importancia que la sociedad colombiana adelante un análisis de fondo sobre la necesidad de construir un sistema de educación superior de calidad que garantice el acceso universal y gratuito de la población, que forme ciudadanos libres y autónomos y, que responda a las problemáticas y necesidades de la sociedad. Para lograr esto es necesario garantizar condiciones de autonomía, cobertura, adecuada financiación y alta calidad.

En este sentido la actual Ley 30 y su propuesta de reforma radicada por el gobierno, no responden a las aspiraciones justas y objetivos de la sociedad colombiana por lograr un sistema de educación superior que propenda por la equidad y el desarrollo de la sociedad y resalta que es un logro del movimiento universitario que este tema haya llegado a la discusión del seno de la sociedad colombiana.

Considera apropiado fomentar el desarrollo de actividades conducentes a la discusión y elaboración de propuestas para la construcción de un sistema de educación superior amplio e incluyente.

Convoca a la participación amplia de la comunidad de la Facultad a la discusión en condiciones de respeto mutuo y libre expresión, que garantice el buen desarrollo de las actividades planeadas por cada uno de los estamentos.

Bogotá, 9 de Noviembre de 2011

Finaliza la sesión a las 12:00 m.

LA PRESIDENTE

EL SECRETARIO

MARÍA ISABEL CHACÓN SÁNCHEZ

FABIO A. PACHON ARIZA

mpd